

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

DIVERSIDAD DE GÉNERO (BRIGADAS ASISTENCIALES Y GESTIONES VARIAS.- COLECTIVO LGBTTTIQ+)

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículo 1° último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 2, 5 fracción II de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO

(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Artículo 1° último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 2, 5 fracción II de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
Código		Convenio		Ley	X	Reglamento		Resolución	
Otro									

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Las brigadas tienen como propósito orientar y asistir a las Colonias y/o Comunidades en sus necesidades más básicas y apremiantes, tales como: Campañas de Corte de Cabello, Pláticas de Orientación sobre Enfermedades de Transmisión Sexual, etc.; así también, esta Jefatura se encarga de responder peticiones turnadas por el Colectivo LGBTTTIQ+ en diferentes ámbitos (salud, apoyos alimentarios, asesorías varias, etc.)

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Beneficio

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDEN PRESENTARSE EL TRÁMITE

Brindar un beneficio al Colectivo LGBTTTIQ+ (Diversidad de Género) en la satisfacción de sus necesidades básicas.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	X
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
1. Identificación oficial con fotografía o constancia de identidad		1
2. CURP		1
3. Acta de Nacimiento		1
4. Comprobante de domicilio		1
5.		

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

Inmediato

10. FICTA

No aplica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

No aplica

11. MONTO DE LOS DERECHOS

No Aplica

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

No Aplica

12. VIGENCIA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
Se brindará la atención de acuerdo a la naturaleza de las peticiones turnadas a la Jefatura de Departamento	Dirección de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento (Departamento de Diversidad de Género)

15. HORARIO DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes.- 08:00 a 16:00 Horas	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA
TELÉFONO 1	755 55 07 00	200 gestiones y trámites (aproximadamente)
TELÉFONO 2	755 55 4 44 55	
FAX	755 55 4 28 38	
CORREO ELECTRÓNICO	desarrollosocial@zihuatanejodeazueta.gob.mx	
DIRECCIÓN	Avenida Paseo de Zihuatanejo Poniente núm. 21, Col. La Deportiva, C. P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero	

17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
No Aplica	No Aplica

19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN	20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO
No Aplica	No Aplica

21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA	22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO
No Aplica	No Aplica

23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO.